



C I R C U L A R CSJMEC21-5

Fecha: jueves, 21 de enero de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado de petición de la Resolución SAI-A01-AS-JCP-0765-2020 y del Oficio 202003013885 del 14 de enero de 2021”*

De manera atenta esta corporación remite por competencia la Resolución SAI-A01-AS-JCP-0765-2020, y del Oficio 202003013885 del 14 de enero de 2021, ambos emitidos por la sala de amnistía o indulto de las salas de justicia de la Jurisdicción Especial para La Paz.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Vicepresidente

Anexo doce (12) folios útiles

REDM/CEBC
EXTCSJME21-56 / ENERO 18 DE 2021
EXTCSJME21-69 / ENERO 20 DE 2021